

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

• NUMERO 58

Viernes 8 de Marzo

AÑO DE 1918

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.<sup>a</sup> del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados se importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Marzo de 1918.)

### Arrendataria de Contribuciones

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

ZONA DE ZORITA

Edicto

TERRITORIAL

4.º trimestres de 1917

Don Sotero Lara Gómez, Agente ejecutivo de esta Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al xepresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 25 de Febrero último, he dictado la siguiente Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Número del recibo 27.—Don Antonio Sosa Retamosa; vecindad, Zorita; cuota, 1'03 pesetas.

Número del recibo 148.—Don Diego Moreno Valdés; vecindad, Zorita; cuota, 1'51 pesetas.

Número del recibo 490.—Don Miguel Broncano Sánchez; vecindad, Zorita; cuota, 1'51 pesetas.

Número del recibo 670.—Señora Viuda de Rodrigo Padilla; vecindad, Zorita; cuota, 2'45 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que surta los oportunos efectos.

Zorita á 6 de Marzo de 1918.—El Agente, Sotero Lara.

## JUZGADOS

VALENCIA DE ALCANTARA

Edicto

Don Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado contra Julián Morujo Pasán, por parricidio, he acordado sacar á la venta en pública subasta, para el día 25 de Marzo próximo y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, los bienes que á continuación se describen, embargados á dicho procesado:

1.º Una suerte de tierra al

sitio denominado Charco del Tomillar, en este término, de cabida de seis fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 86 áreas y 40 centiáreas; que linda por Saliente con el arroyo de la Puente Caída, Mediodía con suerte de Alfonso Reyes, Poniente con otra de Cándido González Matato, y Norte con cercas de Pedro Facenda.

Está libre de cargas y ha sido tasada en 2.975 pesetas.

2.º Una potra de cuatro años al ser embargada, y en la actualidad tiene siete años, de cinco cuartas de alzada próximamente, castaña, sin ninguna señal particular.

3.º Una jaca de la misma edad que la anterior, de unas cuatro cuartas de alzada, castaña clara y estrella en la frente.

La potra ha sido tasada en 250 pesetas, y la jaca en 150.

4.º Seis fanegas de trigo, tasadas en 66 pesetas.

5.º Veinticinco fanegas de avena, tasadas en 112 pesetas 50 céntimos; y

6.º Una cuartilla de garbanzos, tasada en 7 pesetas 50 céntimos.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado, ó previamente en la subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta villa, el 10 por 100 del tipo de tasación, y que no existiendo en esta oficina títulos de propiedad de la finca descrita en el número primero, será de cuenta del rematante al proveerse de ellos.

Dado en Valencia de Alcántara á 28 de Febrero de 1918.—Manuel de Navasqués.—Por su mandado, Antonio M. Cepeda.

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Don Emilio Fernández García, Juez municipal de Malpartida de Plasencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza al desconocido dueño de una vaca como de tres años, pelo negro, sin hierro ni señal, que el día 16 del actual se intruso y fué arrollada y muerta en el acto por el tren 112 de dicho día, en el kilómetro 1 y 200 metros de la vía férrea de M. C. y P. y Oeste de España, sita en este término, para que el día 17 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Malpartida de Plasencia á 25 de Febrero de 1918.—El Juez municipal, Emilio Fernández.—P. S. M., el Secretario, Sebastián Serrano.

MONTANCHEZ

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades se sirvan disponer que por los individuos de la policía judicial se practiquen diligencias para la busca y captura del procesado Juan Zenón Serván, vecino de Zarza de Montánchez, cuyo actual paradero se ignora, y lo pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, cuya prisión he decretado en el sumario que en su contra instruyo por hurto de leña.

Dado en Montánchez á 24 de Febrero de 1918.—Luis Rodrí-

guez.—P. S. O., Adolfo Lozano Canal.

### MÉRIDA

Pelota Gómez, José, conocido por José López Gómez (a) Madraca, natural de Fedrilla, de estado soltero, profesión hojalatero, de 16 años, hijo de Frutos é Isabel, domiciliado últimamente en Cepeda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de constituirlo en prisión, acordado por la Audiencia de Badajoz en el sumario seguido con el número 89 de 1917.

Mérida 28 de Febrero de 1918.—El Juez de instrucción.

### CORIA

Don Rafael Fernández Cándenas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día veintiseis de Marzo venidero, de diez á once de la mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Riobobos, la venta en pública subasta y bajo las condiciones que se dirán, de la finca que después se describirá, para con su importe satisfacer costas originadas en la Superioridad en causa seguida contra Segundo Moreno Fabián, vecino de dicho pueblo, por lesiones, y á cuyo procesado se le embargó la finca.

#### Finca que se enajena

Media acción en el suelo sobrante de la dehesa boyal de Riobobos, de las doscientas ochenta y cinco que se encuentra dividida, de una cabida próximamente dicha media acción, de media fanega, igual á treinta y dos áreas y veinte centiáreas; linda por Norte, con herederos de Rufino Cepero; Saliente, herederos de Nemesio Delgado; Mediodía, con Albina Calvo, y Poniente, con camino de la Méndez, denominada esta participación Rincón; tasada en sesenta pesetas.

La nuda propiedad de la mitad de una casa en proindiviso en la calle de la Alhóndiga de dicho pueblo; que linda por la izquierda, con casa de Marcos Lucía y con la misma por la derecha, y por la espalda, con cercados de herederos de Gabriel Pérez; consta de planta baja, corral y cuadra, mide una superficie solar toda ella de trece varas de frente por quince de fondo, igual á ciento sesenta y tres metros y dos centímetros cuadrados; tasada referida mitad de nuda propiedad embargada, en doscientas cincuenta pesetas.

### Condiciones del remate

1.ª Que la subasta tendrá lugar por pujas á la llana, debiendo los solicitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán hacer proposiciones.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que de la segunda finca no existen títulos de propiedad inscritos, pero sí de la primera, y pue los gastos de escritura y de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Dado en Coria á veintiseis de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Rafael Cándenas.—El Secretario, P. H., Isaac Guerra.

### HERVAS

Don José Félix Huerta Calopa, Juez de instrucción de este partido de Hervás.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 16 de Marzo próximo y su hora de las diez, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, de las fincas que á continuación se deslindan, embargadas á la procesada Francisca Sánchez González, vecina de Mohedas, en causa que se le siguió por desobediencia grave á la autoridad. Referida subasta se verificará por lotes separados, siendo las pujas á la llana y de diferencia de una á otra de una peseta para ser admisible; los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación de la finca ó fincas que pretendan subastar. Dichas fincas carecen de título de propiedad, sin que se haya suplido su falta.

Lo que se hace público por si alguna persona desea tomar parte en la subasta.

Dado en Hervás á 16 de Febrero de 1918.—José Félix Huerta.—El Secretario, Antonio M. Gómez.

#### Fincas objeto de la subasta

1.ª Un cercado murado, con pies de olivos al sitio de la Majadita, cabida 116 áreas próximamente; linda S. olivos de Rufino Camino, M. tierra de herederos de don Juan Elías Botejara, P. valle de la Majadita y N. monte Pardo, tasado en 2.000 pesetas.

2.ª Un huerto al corral de Concejo, murado, cabida 6 áreas próximamente; linda S. y N. otro de Pedro Domínguez, M. calleja pública y N. corral de Concejo, tasado en 60 pesetas.

Sitas en término de Mohedas.

### TRUJILLO

Sánchez Asensio, Rafael, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena, comparecerá el día 18 del corriente y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría del señor Hurtado, para asistir al juicio oral de la causa por hurto de caballerías instruida por el Juzgado de Trujillo contra el mismo y otro, bajo la responsabilidad del artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Trujillo 3 de Marzo de 1918.—El Juez de instrucción, Joaquín de Domingo.

### VALENCIA DE ALCANTARA

#### Edicto

Por el presente se cita para el día veinte de Marzo próximo y hora de las diez, de comparecencia ante este Juzgado y su Sala audiencia, sita en el Palacio de Justicia de esta villa, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, á Juan Valentín Gregorio, denunciado de hurto de bellotas en la dehesa «Cuarto Bajo», á cuyo juicio deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

Dado en Valencia de Alcántara veintisiete de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Manuel Muñoz Braceros.—Por su mandado, Antonio Avila.

### Juzgados militares

#### BADAJOZ

Media filiación de Mariano Solís Martín, hijo de José y de Daniana, natural de Higuera de Albalat, parroquia de id., Ayuntamiento de id., Concejo de id., provincia de Cáceres, avecindado en Bohonal de Ibor, Juzgado de primera instancia de Naval Moral de la Mata, provincia de Cáceres, Capitanía general de la primera Región, nació en 11 de Julio de 1895, de oficio jornalero, su religión (C. A. R.), su estado soltero, su estatura un metro 750 milímetros; sus señas éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna.

Fué filiado como quinto por el cupo de su pueblo para el reemplazo de 1916, con el número 13 del sorteo.

Badajoz 20 de Febrero de 1918.—Es copia, el Capitán apoderado, Ildefonso del Cairo.—V.º B.º, el Teniente Coronel mayor.

### ALCALDIAS

#### CACERES

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Cáceres durante el mes de Enero de 1918 y el cual forma la Secretaría, en

cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión extraordinaria é inaugural del 1.º de Enero de 1918

Convocada esta sesión con el fin y cumpliendo lo ordenado por la Ley de dar posesión á los señores Concejales nuevamente nombrados y proceder al nombramiento de Alcalde-Presidente, Teniente de Alcalde y Síndicos, así como el de señalar los días y horas en que han de tener lugar la sesiones, en la forma y como preceptúan los artículos 50 y 57, se declara abierta bajo la presidencia del señor Concejal que ha obtenido mayor número de votos don Melchor Gómez Saucedo y hecho el escrutinio de la votación verificada para el cargo de Alcalde, resulta elegido por mayoría don Germán Rubio Andrada, el cual pasa á ocupar la presidencia.

Dada las gracias por este señor á los señores Concejales á los cuales pide su cooperación para el mejor desempeño del cargo con que se han dignado honrarle y así ofrecerlo citados señores, se procede al nombramiento por votación de los cuatro Tenientes de Alcalde, dando el resultado siguiente:

Para primer Teniente de Alcalde don Ramón Jiménez Hurtado, por mayoría de votos, para segundo don Federico Galán Cortés, para tercero don Melchor Gómez Saucedo y habiendo resultado empate en la votación del cuarto Teniente, se procedió á nueva votación, en la cual resulta elegido don Santos Floriano González, cuyo señor manifestó tener que renunciar el cargo por razones particulares, acordando la Corporación quedar para otra sesión la resolución sobre esta renuncia.

Acordando sean dos Concejales los que han de ostentar el carácter de Regidores-Síndicos, se procede á la votación, la cual da como resultado el nombramiento de primer Síndico don Luis González Borreguero y para segundo don Jerónimo Jacinto Carbajal Jiménez.

Terminados los nombramientos el señor Alcalde da posesión á los señores elegidos y así el carácter de interino á don Federico Galán Cortés como segundo Teniente y al segundo Síndico don Jerónimo Jacinto Carbajal Jiménez.

Seguidamente se acuerda celebrar una sesión por semana, la cual tendrá lugar los miércoles, á las siete de la noche, levantándose acto seguido la sesión.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero

Convocado el excelentísimo Ayuntamiento para este día á fin de dar cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 25 de la Ley electoral para Senadores, se declaró abierta la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Germán Rubio Andrada y examinada la certificación que de los 125 mayores contribuyentes con casa abierta remite la Administración de Contribuciones, se procedió á formar la lista á que se refiere citado artículo 25, y una vez así hecho, se acordó quede expuesta al público hasta el día 20 del actual para oír reclamaciones, levantándose acto seguido la sesión.

Sesión ordinaria del día 2

Abierta la misma bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, saluda muy cortesmente á la Corporación y la invita á que, sin

tener en cuenta otra clase de miras, procure el bienestar del pueblo realizando obras de importancia, como la de traida de aguas y otras que hagan transformarse la población, para todo lo cual ofrece su concurso decidido, como si fuera uno de los hijos de este pueblo.

Contéstale el señor Alcalde en nombre de la Corporación, agradeciendo tan valioso concurso y expresándose en igual sentido los señores Carbajal y Canales, se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada ésta bajo la presidencia del señor Alcalde don Germán Rubio Andrada.

Leída el acta de la sesión ordinaria del 28 de Diciembre último fué aprobada. Leída la extraordinaria del día de ayer, se aprueba con la aclamación de que el cargo de segundo Teniente de Alcalde y el segundo Síndico, fué hecho con el carácter de interino, por no haberse obtenido mayoría absoluta de votos, aprobándose también el acta de la extraordinaria celebrada el mismo día para la formación de la lista de electores para Compromisarios.

Se aprueba instancia de los nuevos contratistas del servicio de la limpieza pública, solicitando ceder todos sus derechos en favor de don Basilio Martín el cual los acepta.

Puesta á votación si se ha de admitir al señor Florianio González la renuncia que hizo en la sesión anterior del cargo de cuarto Teniente de Alcalde para que fué nombrado, se acuerda por mayoría de votos su admisión.

Después de detenida discusión en la que toman parte varios señores Concejales sobre si han de considerarse interinos los nombramientos hechos en la sesión anterior de segundo Teniente de Alcalde y segundo Síndico, por no haber obtenido la mayoría de votos, se acuerda mediante votación considerarlos interinos y que con arreglo á la Ley se proceda á nuevo nombramiento.

Verificada nueva votación para el nombramiento de segundo Teniente de Alcalde y cuarto Teniente, resultan elegidos don Manuel Plasencia por diez sufragios y don Ignacio Gil Hoyos por once, declarándose nombrados al primero de dicho señores con el carácter de interino y lo mismo al segundo, después de haberse verificado la votación que así lo declara, protestando de ello los señores González Borreguero y Canales, por entender que la mayoría absoluta son once sufragios.

Verificada la votación para el nombramiento de segundo Síndico, resulta elegido con el carácter de interino don Gonzalo López Montenegro y Carvajal, por no haber obtenido más que diez votos.

El excelentísimo Ayuntamiento acuerda sean ocho las Comisiones permanentes encargadas de dictaminar los asuntos y las cuales se denominarán de Beneficencia y Sanidad, Consumos y Arbitrios, Hacienda, Instrucción pública, Mercado y Matadero, Ornato y Seguridad, Propios y Fiestas y Besamanos, nombrándose á los señores que han de formar parte en las mismas.

El señor Alcalde da cuenta de haberse nombrado Alcaldes-pedáneos de Aldea Moret y Estación de Arroyo-Malpartida, á don Víctor Pérez Tejado y don Eusebio Fernández Espina.

Terminado el despacho ordinario pide el señor Jiménez Hurtado, se abra la Tienda-Asilo para remediar la crisis obrera, en vista de no poderse dar trabajo por el mal tiempo.

El señor Carbajal expone que para

crisis existe una cantidad en la Caja de Ahorros, pero que debe nombrarse la Junta, pues sin su acuerdo no puede sacarse dinero, denuncia el anuncio de subida del precio de la leche, lo cual debe prohibirse.

El señor Canales denuncia también que el aceite no se vende y si se hace así, es á mayor precio de la tasa, pregunta si se tiene estudiado plan de obras para la crisis obrera y propone se gestione del Estado algunas concesiones á este fin.

El señor González Borreguero propone se autorice á la presidencia para el nombramiento de los que han de componer la crisis obrera y que se cite á la Comisión de Hacienda, para el estudio de su proposición sobre concesión de una paga extraordinaria á los empleados municipales.

Después de dirigir otros ruegos y preguntas varios señores Concejales, que como los anteriores la presidencia promete complacer y contestar, se acuerda autorizarla para que designe los vocales que han de formar la Comisión de crisis obreras, levantándose acto seguido la sesión.

#### Sesión del 11 de Enero

Presídela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista la resolución dada por el señor Gobernador civil de la provincia en el recurso entablado sobre su nombramiento de 2.º Teniente de Alcalde por don Federico Galán y en la que se declara que este señor ha obtenido número suficiente de votos para que se declare definitivo citado nombramiento, el señor Presidente da posesión del cargo de 2.º Teniente de Alcalde, al señor Galán.

A propuesta del Concejal señor Muñoz Torres se acuerda, que con todos los respetos debidos se solicite del Gobierno Civil diga si contra la resolución recaída en el asunto anterior debe entablarse el recurso contencioso ó el de alzada ante el señor Ministro de la Gobernación.

Vacante el cargo de 2.º Síndico por renuncia del señor Carbajal, se procede á nueva votación, resultando elegido don Gonzalo López Montenegro y Carvajal y para 4.º Teniente de Alcalde, don Ignacio Gil Hoyos.

Se aprueban las cuentas de obras públicas de la última semana y otra del Farmacéutico don Manuel Bravo.

También se aprueba otra por los bagajes suministrados en el 4.º trimestre del año anterior.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Presupuestos, uno para que se pida á los propietarios de tierras en el Calerizo, doña María de la Mata Alvarez y don José Hernández Wrigth, los títulos de propiedad de los mismos y otra concediendo permiso á don Rafael Ruiz y don Jorge Bertauz, para depositar carbón en terrenos cercanos á la Estación férrea.

También se acuerda declarar que los atalages de los carros destinados á la limpieza pública, son de la propiedad del Contratista don Basilio Martín y que al mismo se le devuelva la fianza que tiene constituida por haber terminado su compromiso.

Se acuerda dar las gracias á don Rafael García-Plata de Osma, por el regalo y dedicatoria hecha de su obra "Demografía extremeña" y "La musa religiosa popular".

Se nombra á propuesta de la presidencia los señores que han de componer la Comisión de Crisis obrera.

Igualmente se nombra á don Vicente Florianio Santillana, Inspector del Cementerio; á don Antonio Martín Fernández, de Mercado; á don Jerónimo Jacinto Carbajal, de Matadero; á don José Acha Gutiérrez, de paseos y jardines y á don Santos Florianio González, de la Academia y Banda municipal.

Se conceden dos pagas para lutos á la viuda del obrero de la Brigada municipal, Manuel Criado Carrero, y se acuerda hacer uniformes para los porteros y ordenanzas.

Leída una proposición presentada por los señores Martín, Canales, Florianio y Serrano, en la que se pide se castigue con vigor á los revendedores de artículos que estén en malas condiciones para el consumo y faltos de peso y se proceda á la incautación de otros de primera necesidad en previsión de que pudieran faltar, se acuerda, después de alguna discusión, de conformidad con la misma y que se solicite de la Junta provincial de subsistencias, atienda las peticiones que no son de la competencia del Ayuntamiento.

El señor Acha solicita se le faciliten diferentes datos referentes á la incautación de trigo y elaboración del pan.

El señor Martín Fernández pregunta si están autorizados los panaderos para rebajar el peso del pan, contestándole los señores Muñoz Torres y Carbajal, que no, y que si se hizo en otra ocasión, fué por circunstancias especiales.

El señor Canales denuncia haberse entrado en terreno particular al sitio del horno del "Sapillo", otros que son propiedad del Ayuntamiento, prometiendo el señor Alcalde llevar este asunto á la Comisión de Propios para su estudio.

Y después de otros ruegos y preguntas que son contestadas por la presidencia, se da por terminada la sesión.

#### Sesión del 18 de Enero

Presídela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, aprobándose el acta de la anterior y la cuenta de obras públicas de la última semana, con la petición del señor Florianio Santillana, de que éstas se presenten con sus justificantes.

También se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

En vista de denuncias formuladas ante la Alcaldía, por varios vecinos sobre extracción de piedras al sitio del "Matorral", la misma pidió á los dueños los títulos que de esa propiedad tuvieron, habiéndole remitido uno que ordena su lectura y queda copiado en el acta, acordándose que el mismo pase á estudio de la Comisión de Propios y que el Archivero facilite los antecedentes que existan sobre este asunto.

Se acuerda que el Oficial 3.º de Secretaría, deje de prestar servicios en Hacienda y se haga cargo de su negociado.

Los concejales señores Martín, Florianio Santillana, Canales, Serrano y Florianio González, presentan una proposición pidiendo la formación de un proyecto de plan de obras públicas y de utilidad para conjurar la crisis obrera. Tomada en consideración y leída una nota de la oficina de obras públicas proponiendo diferentes obras y proponer también otros señores concejales las que en su sentir son más convenientes, se da por terminada la discusión.

El señor Canales denuncia que inmediato á ciertos caminos vecinales se depositan cascajos que interceptan el paso, debiendo prohibirse;

pregunta si el Ayuntamiento tiene inscritos en el Registro de la Propiedad todos sus bienes, contestando la presidencia que prohibirá lo denunciado por el señor Canales y que el Ayuntamiento tiene inscrito parte de sus bienes.

Los señores González Borreguero y Muñoz Torres proponen diferentes medios para que pueda llevarse á efecto la inscripción que desea el señor Canales.

La presidencia dice que pasará este asunto á la Comisión de Propios.

Después de otros ruegos y preguntas hechas por varios señores concejales que son atendidas y contestadas por la presidencia, se dá por terminada la sesión.

#### Sesión del 25 de Enero

Presídela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada y son aprobadas el acta de la sesión anterior, las cuentas de obras públicas de la última semana y la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Se acuerda quedar enterado y dar las gracias á la excelentísima señora marquesa de Camarena por las obras que se propone realizar para conservación de la torre llamada de las Cigüeñas.

Vistas las reclamaciones formuladas por varios señores contribuyentes solicitando su inclusión, por creerse con mejor derecho que otros, en las listas para elegir compromisarios, se accedió á ello, eliminando de las mismas á los últimos que figuraban por pagar menor cuota contributiva.

Se autoriza á la presidencia para que designe un concejal para la liquidación de créditos con la sociedad Eléctrica de Cáceres y otro que ha de formar de la Junta local de primera enseñanza.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en el pasado mes de Diciembre de 1917.

Se acuerda declarar vecino de esta ciudad á Felipe García Espada y familia.

Leído un oficio del señor Gobernador civil de la provincia en el que se felicita á la Guardia municipal por su intervención y descubrimiento de los autores del robo verificado en el domicilio de don Andrés Rodríguez, se acuerda unir la suya la Corporación y que así se comuniqué al jefe de dicha Guardia.

Terminado el despacho ordinario varios señores concejales dirigen algunos ruegos á la presidencia la cual ofrece complacer así como tendrá en cuenta las denuncias formuladas sobre subsistencias y sobre la pared de cerca que está construyendo el señor Beltrán al sitio de la «Higuerilla», levantándose con esto la sesión.

Cáceres 18 de Febrero de 1918.— El Secretario, Florencio Quirós.

#### Sesión del 22 de Febrero

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de este día, aprobó el presente extracto, acordando que para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se mande al señor Gobernador civil.—El Secretario, Florencio Quirós.

#### VILLANUEVA DE LA SIERRA

##### Repartimiento de consumos Año 1918

Con el objeto de subsanar defectos señalados por la Sección Fiscal de la Intervención de Hacienda de

esta provincia, se halla de manifiesto dicho documento en la Secretaría de Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan. Villanueva de la Sierra y Marzo 1.º de 1918.—El Alcalde, Leocadio Izquierdo.

**EL GORDO**

**Anuncio**

**Reparto sustitutivo de consumos**

Formado el de esta villa para el corriente año de 1918, se halla expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos, tanto vecinos como forasteros, y aducirse en su contra las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado este plazo no se admitirá ninguna.

El Gordo á 1.º de Marzo de 1918.—El Alcalde, Pedro Bravo.

**LADRILLAR**

**Anuncio**

**Cuentas municipales**

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas de este Municipio, correspondientes al año de 1917, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes. Ladrillar 27 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Bernabé Alcalá.

**HIGUERA**

**Mes de Marzo**

**DISTRIBUCION** de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

	Ptas.	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento .....	133	66
2.º Policía de Seguridad.....	>	>
3.º Policía urbana y rural.....	10	83
4.º Instrucción pública.....	11	66
5.º Beneficencia.....	46	55
6.º Obras públicas.....	2	50
7.º Corrección pública.....	8	83
8.º Montes.....	>	>
9.º Cargas y contingente provincial....	174	32
10 Obras de nueva construcción....	>	>
11 Imprevistos.....	12	50
<b>Total.....</b>	<b>400</b>	<b>85</b>

Higuera á 1.º de Marzo de 1918.—El Alcalde, Abdón Naranjo.—El Secretario, Rufino J. Alvarez.

**ALCOLLARIN**

**Quintas**

No habiéndose presentado al acto de la declaración de soldados los mozos Juan Manuel Sánchez Redondo y Juan Manuel Chaves Serradilla, números 1 y 5 respectivamente del sorteo del reemplazo actual, ni alegado por ellos ó sus representantes causas que justifiquen la ausencia, de nuevo se les cita para que antes del tercer domingo del corriente mes, concurran ante este Ayuntamiento á ser clasificados, no pudiendo hacerse la citación personal por ignorarse su paradero, con la advertencia de que si no lo verifican se les declarará prófugos.

Alcollarin 3 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Antonio Payno Beas.

**Quintas**

No habiendo concurrido al acto de revisión de reemplazos anteriores el mozo Francisco Sánchez Redondo hijo de Alvaro y Manuela, número 2 del reemplazo de 1915, que venia eximiéndose por corto de talla, ni alegado causa que lo impida, se le cita por virtud del presente, para que concurra antes del tercer domingo del mes actual á cumplir con sus deberes, con la advertencia de si no lo verifica, será declarado prófugo. Las últimas noticias que se tienen del mozo es que reside en el Estado de San Pablo, en el Brasil, donde puede cumplir con lo que dispone el artículo 108 de la ley.

Alcollarin 4 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Antonio Payno Beas.

**FRESNEDOSO DE IBOR**

**Edicto**

Don Ignacio Sánchez Montero, Alcalde constitucional de Fresnedoso de Ibor, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que á instancia de Valentín Amadeo Alvarez Sánchez y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo antes dicho, alistado en el pasado año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos de Emiliano Alvarez Sánchez, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Félix y de Juana; nació en Fresnedoso de Ibor, provincia de Cáceres, el día 6 de Junio de 1886, teniendo, por tanto, ahora si vive 31 años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace 14 años del pueblo de Fresnedoso de Ibor, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Emiliano Alvarez Sánchez, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Fresnedoso de Ibor á 18 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Ignacio Sánchez.

**GARVIN**

**Repartimiento general de utilidades sustitutivo de consumos**

Terminado el de esta villa para el año actual de 1918, se expone al público por ocho días, á contar desde el que aparezca inserto en el "Boletín Oficial", al objeto de que los contribuyentes vecinos y los forasteros hacendados en este término, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que creyeren oportunas.

Garvín á 4 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Pedro Fernández.

**PASARON**

**Vacante de la Secretaria**

Se encuentra vacante la de esta villa, con el haber anual consignado en presupuesto, pagadero por trimestre vencido.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, transcurridos los cuales se proveerá dicha plaza entre los solicitantes que reunan mejores condiciones á juicio de la Corporación.

Pasarón á 5 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Andrés Prieto.

**ZORITA**

Copia de la lista de electores con derecho de sufragio en las elecciones de Compromisarios para la de Senadores comprensiva de los individuos del Ayuntamiento y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta que pagan las mayores cuotas por contribuciones directas, formada por el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Señores Concejales**

- D. Manuel Trinidad Jimenez.
- Juan A. Ribera Chico.
- Jerónimo Cerezo González.
- Juan Solana Caballero.
- Constantino Aguilar Fernández.
- Tomás Rama Díaz.
- Diego Bernardo Casillas.
- Juan Cancho Bernal.
- Martín Barlosa.
- Enrique Peña Cano.
- Juan Cerezo Matín.

Hay una vacante

**Mayores contribuyentes**

- D. Juan Peña Cano.
- Alonso Chico Flores.
- Juan Broncano Broncano.
- Luis Gil Fernandez.
- Rodrigo Fernandez Fernandez (menor)
- Diego Rosado Gil.
- Luis García González.
- José Dominguez Maldonado.
- José Broncano Pacheco.
- Francisco Bernardo Broncano.
- Juan A. González Peña.
- Manuel Gil de Antonio.
- Pedro Diaz Urbina.
- Ulpiano Cruz Serrano.
- Alfonso Fernandez Muñoz.
- Mateo Bernardo Broncano.
- Ciriaco Saavedra Abril.
- Tomás Gómez Chico.
- Angel Borralló Peña.

- D. Primitivo Cancho Aurriani
- Andrés Jimenez Fernández.
- Francisco Gómez Ciudad.
- Fernando Bernardo Sánchez.
- Martín Gómez Chico.
- Pedro Fernández Fernández.
- Gerardo Urbina Broncano.
- Manuel Zuil Naranjo.
- Marceliano González Abril.
- Aurelio Cerezo Gómez.
- Pedro Broncano Fuentes.
- Juan Rubio Blazquez.
- Eladio Cumbreño Jimenez.
- Francisco Gómez Jimenez.
- Demetrio García.
- Pablo Cumbreño Gómez.
- Domingo Sánchez Sánchez.
- José Cancho Marcelo.
- Diego Fernández Muñoz.
- Rodrigo Casillas Carrasco.
- Fernando Fernandez Sánchez.
- José Serrano Jimenez.
- Benito Trinidad Solana.
- José Fernández Sánchez.
- Juan Casillas Gil.
- Alonso Chico González.
- Pablo Valdés Cerezo.
- Pedro Cerezo Serrano.
- Benito Diaz Martín.

La presente lista ha sido declarada definitiva por el Ayuntamiento en sesión de hoy por no haberse presentado contra ella reclamación alguna durante el plazo de exposición al público. Zorita á 26 de Febrero de 1918.—el Secretario—José Dominguez.—el Alcalde accidental, Jerónimo Cerezo.

**MADRIGALEJO**

**RELACION** de los gastos verificados en la formación definitiva del tejado de las Escuelas públicas durante la semana del 10 de Febrero al 17 del mismo.

**Nombres y apellidos**

	Ptas.	Cts.
Antonio Granjo Luengo...	10	50
Manuel Granjo Arroyo...	6	
Manuel Cabrera Liviano...	6	
Francisco Cabrera Liviano...	9	
Mateo Morales Escobar...	6	12
Felipe Risco Diaz.....	5	25
Eleno Manzanedo González.....	5	25
Nicolás Escobar Jiménez...	5	25
Manuel Manzanedo González.....	1	75
Juan Antonio Manzanedo...	1	75
Simón Calderón Rodriguez.	4	
José Fuentes por acarreo de teja.....	2	
Cincuenta arrobas de cal de Cáceres.....	45	

**Total gastos de esta semana: 107 87**

Importa la precedente lista, las figuradas 107 pesetas 87 centimos Madrigalejo 17 de Febrero de 1918.—El Encargado, Antonio Granjo.

Aprobada la cuenta anterior en sesión ordinaria del día 17 del mes último. Madrigalejo 5 de Marzo de 1918.—El Secretario, Sebastián Rubio.—El Alcalde, José Pérez.

**CACERES**

Tip. de Luciano Jiménez Merino  
19—Portal Liano—19